

EN EL BARRIO INDUSTRIAL DE COQUIMBO

# Aguas del Valle suspende servicio de alcantarillado a tres empresas

**La medida, coordinada con el municipio, SISS y el seremi de Salud, afecta a las instalaciones de estas empresas, y obedece a reiterados incumplimientos en sus descargas.**

**EQUIPO EL DÍA** Coquimbo

Aguas del Valle suspendió el servicio de alcantarillado y cerró las uniones domiciliarias de tres recintos del Barrio Industrial de Coquimbo por incumplimientos reiterados a la normativa de descarga. Se trata de Parque Industrial Chañar, Antartic Seafood y Seastar, cuyos Residuos Industriales Líquidos (RILES), provocan daños en la red de recolección, rebases de aguas servidas en la vía pública y emanación de malos olores en el sector.

El subgerente zonal de la sanitaria, Juan Pablo Jacob, indicó que "tenemos el deber de vigilar y sancionar a los establecimientos que no cumplan con la norma. Esta situación es reiterada



Desde la sanitaria indicaron que residuos Industriales Líquidos (RILES), provocan daños en la red de recolección, rebases de aguas servidas en la vía pública y emanación de malos olores en el sector.

y con incumplimientos en distintos parámetros, por lo que no hay otra alternativa que el cierre de la unión domiciliaria hasta que estas tres empresas cumplan".

Antes de llegar a este punto, se ha seguido un monitoreo diario y fiscalización, reuniones de coordinación con las empresas, la Superintendencia de Servicios Sanitarios (SISS), la seremi

de Salud y municipalidad de Coquimbo para entregar alternativas técnicas que deben ser implementadas por las empresas. "Se ha avanzado en varios puntos para regularizar la situación, pero aún es insuficiente. Tenemos toda la voluntad para reanudar el servicio en cuanto se cumplan las condiciones que exige la normativa, que busca resguardar a las personas

“

**Tenemos el deber de vigilar y sancionar a los establecimientos que no cumplan con la norma”**

**JUAN PABLO JACOB**

SUBGERENTE ZONAL DE LA SANITARIA

y el entorno. La comunidad aledaña sigue siendo afectada por malos olores", dijo Jacob.

El procedimiento contempló el envío de cartas informativas a los administradores de los tres recintos y la comunicación con las autoridades pertinentes, además de los dirigentes vecinales del sector de Alto Peñuelas.

Para solicitar la reapertura de la unión domiciliaria, las empresas deben efectuar todas las mejoras en sus sistemas productivos, industriales y/o de tratamiento de RILES, de modo de asegurar el cumplimiento de la normativa vigente.